

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de guerra.

1.544

ARCADIEVICH LOWFF, Félix; natural de Rusia, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta años, sumario número 750 de 1918; domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime I, número 11 procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento en su caso de ser declarado rebelde.

1236

1.545

ARCABAZ GARCIA, Manuel; natural de Torrepodina (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Mar, número 5, tienda, procesado por el delito de estafa, causa número 161 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Norte de dicha capital, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

1234

1.547

AENLLE Y RODRIGUEZ, Alvaro; hijo de José y de Rosa, natural y vecino de San Tirso de Abres, en este partido, soltero, propietario, de veintinueve años, procesado por delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Castropol, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1247

1.548

ARRESTO LOPEZ, Victorino; hijo de Manuel y Ana, de veintidós años de edad; soltero, labrador, natural de San Bartolomé de Villapape, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo), domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa número 21 del corriente año sobre disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y constituirse en prisión en la cárcel del

partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1321

1.549

AYALA SOLERA, José; de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, plaza Mercadal, 16, tienda; procesado por muerte por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de practicar diligencias de justicia.

1344

1.550

ACOSTA MEDRANO, Luisa; hija de Juan y de María, natural de Palma del Río (Córdoba), de estado soltera, profesión canastera, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 8; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente de dicha capital, apercibida de ser declarada rebelde.

1372

1.551

AMATE ARCOS, Gabriel; hijo de Diego y de Dolores, natural de Alhama, de estado soltero, profesión músico, de doce años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo y disparo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1211

1.552

ALONSO PEREZ, Angel; de diez y siete años, soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), en el término de diez días, a constituirse en prisión en causa que contra el mismo se sigue sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar sino lo verifica.

1278

1.553

ALMOGUERA FUSTER, Manucl; natural de Motril, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad; hijo de Manuel y de Angelina; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Centelles, 5, bajo, y vecino de Alicante, con domicilio calle del Valor, número 6, bajo; procesado en causa número 538 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de 10 días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1378

1.554

BARCO AGREDANO, Francisca; hija de Francisco y de Carmen; natural de Puebla de los Infantes, de estado viuda, profesión su casa, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Arroyo, número 22; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

1368

1.555

BATALLER GARCIA, Purificación; domiciliada últimamente en Benirredá, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gandía el año 1918 con el número 14, sobre coacción contra José Joaquín Xaixó Braco y otra, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, el día 23 del actual y diez horas y media, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1261

1.556

BATLLO, Ernesto; de estado soltero, profesión chauffeur, de veinte años; afeitado de cara, pelo negro, estatura regular, nariz curvada; que viste traje negro y gorra de chauffeur; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Boquería, número 9; procesado por robo, sumario número 48 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1235

1.557

BARTOS MARTINEZ, Virgilio; natural de Santa María de Nieva (Segovia), de estado soltero, profesión repartidor de pan; de diez y siete años; hijo de Felipe y de Eladia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del San Vicente, 63 duplicado, cuarto, derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión si no prestare fianza por valor de 1.000 pesetas en cualquiera de las formas que la Ley señala, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1314

1.558

BUSTARA GONZALEZ, (Gimena); natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años; hija de José y de Bernardina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Guadalajara, 1, bajo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, e será puesta en la cárcel de su sexo.

1300

1.558 bis

CABRERO, María; domiciliada últimamente en la calle de Raimundo Lull, número 6, segundo, derecha, o Abada, 9; de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para declarar en causa por corrupción de menores. 1380

1.559

GARDENAS, Antonio; al parecer natural de San Fernando (Cádiz), de unos veintiocho años de edad, de oficio pintor; domiciliado últimamente en Utiel, casa de D. Gil Roger López, en concepto de dependiente; procesado en causa número 89 del año 1919, incoada en el Juzgado de Requena sobre delito de hurto, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1343

1.560

CARDONA MEZQUIDA, Regina; natural de Denia (Alicante), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto en causa 645 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzanos, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1225

1.561

CARDENA CHACON, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de dos piezas de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1366

1.562

CARDONA Y TUR, José. (a) Pep Casetas; hijo de José y de María, natural de San Jorge (isla de Ibiza), soltero, labrador, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Jorge; procesado sobre lesiones; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 1197

1.563

CASADO BERMEJO, Jesús; natural de Morata de Tajuña, ambulante, de treinta y tres años de edad, de regular estatura, delgado, moreno, afeitado, cojo de la pierna derecha, viste traje de pana color café, gorra de visera alampada y botas de campo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 1342

1.564

CARASO RAMOS, Vicente; de veintisiete años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) en el término de diez días, a constituirse en prisión en causa que contra el mismo se sigue sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 1304

1.565

CAMERELLE GONZALEZ, Benito; natural de Santa Cristina de la Ramblosa, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la expresada población; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vigo. 1785.

1.566

CASOLA, Rafael; Juana N. y Jesusa N.; domiciliados últimamente en Madrid, calles de la Independencia, número 4, tercero, derecha, y Valverde, número 1, segundo, derecha; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero para recibirles declaración en causa por hurto de una americana, instruida por el Juzgado y Secretaría antes mencionados. 1312

1.567

CATALAN CORDOBA, Domingo; natural de Tarancón (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Luis y de Cándida; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de la Torre, número 2; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciar, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 1307

1.568

CRESPO BAHON, Vicente; domiciliado últimamente en Mislata; procesado en causa número 203 de 1917 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de 10 días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1379

1.569

COSTEO RINCON, Jesús; de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadalcanal, sin instrucción, que se encontraba últimamente

en Ahillones, provincia de Badajoz, comparecerá ante el Juzgado de Cazalla dentro del término de diez días, como procesado en la causa número 184 del año 1917, instruida por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1249

1.570

CONDE JIMENEZ, Antonio (a) Moreno de San Bernardo; hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Fuentes de Andalucía, profesión albañil, de estado casado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Campamento, 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 1370

1.571

CORTES RINCON, Jesús; de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadalcanal, sin instrucción, que se encontraba últimamente en Ahillones, provincia de Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de Cazalla dentro del término de diez días, como procesado en la causa núm. 58 de 1918, instruida por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1248

1.572

CORTES MEDRANO, Dolores; hija de Antonio y de Luisa, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión canastera, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto de caballería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de dicha capital, apercibida de ser declarada rebelde. 1373

1.573

CRUZ FERNANDEZ, Francisco; procesado por lesiones en el sumario número 71 de 1919 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza, acordada por la Superioridad por auto de 20 de Enero de 1920, por su incomparecencia al juicio oral que se señaló en dicha causa, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1353

1.574

DA SILVA ESTEVEZ, Alfredo; hijo de Eleutero y Clementina, soltero, de veintidós años, aserrador, natural de Ancora (Portugal), de estatura alta, boca regular, ojos castaño oscuros, pelo negro, barbilampiño, bigote pequeño, cara redonda trigüeña, cuyo último domicilio fué la parroquia de Alveos de Creciente, y Augusto Sousa Martínez, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Portugal, de veintinueve años, casado, aserrador, estatura regular, boca lo mismo, pelo

castaños, sin barba, bigote pequeño, rojo claro, cara ancha, color bueno, del mismo domicilio que el anterior, ambos procesados en sumario por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de La Cañiza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar con ellos diligencias del caso.

1276

1.575

DELICADO MOYA, Julián; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ofrecerle la causa instruida por hurto a D. Guillermo Krausse Krausse.

1288

1.576

OIAZ GARCIA, José; natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Rafael y de Albeana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Baja, número 9, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en el cárcel en clase de preso comunicado.

1297

1.577

Dos desconocidos que en la noche del 25 al 26 de Enero último pernoctaron en una casilla de la finca La Parrilla, enclavada en término de Hornachuelos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración en el sumario que bajo el número 21 del año 1920 se instruye por incendio, aperechidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1338

1.578

Dos individuos afeminados apodados "La Tomasa", de Córdoba, y "La Victoria", de Málaga; domiciliados últimamente en Algeciras; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por el mismo con el número 174 de 1919, bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes.

1202

1.579

FSTEBAN, Cosme (a) "el Baturro"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital.

1233

1.580

ESCACENA ZAMUDIO, Ana María; natural de Morón, de estado casada, profesión su casa, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla, Fray Diego de Cádiz, número 20; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

1367

1.581

"EL CHEPA"; procesado por hurto, en causa número 95 de 1920, contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rius, sita en este Palacio de Justicia de Barcelona, aperechido de ser declarado rebelde.

1232

1.582

El pariente más próximo de Antonia Román, de sesenta y cuatro años de edad, la cual vivía sola y de la limosna, en la casa número 7 de la calle de Numancia (Linares), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la expresada población, con objeto de ofrecerle el procedimiento que se instruye bajo el número 406 de 1919 sobre muerte de dicha Antonia Román.

1286

1.583

FABREGAS N, Emilio; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Panadés, 10, 2.º 2.ª; procesado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán.

1224

1.584

FERNANDEZ, Lucas Juan Manuel (a) "Mudo"; hijo de Juan y de Manuela, natural de Cuevas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

1212

1.585

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; de diez y nueve años, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Madrid y domiciliado en la misma, calle de Tetuán de las Victorias, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Zaragoza, sito calle Democracia, 64, al objeto de llevar a efecto la misión decretada en causa que se le sigue, en unión de otros, sobre estafa por viajar en el ferrocarril sin billete.

1388

1.586

FLORES MACIAS, Juan; procesado por hurto en el sumario número 412 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque que, a constituirse en prisión provisional, sin fianza, y ser emplazado, aperechido de declararle rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1354

1.587

GANDOLFO JAEN, Francisco de diez y ocho años, hijo de Francisco y María, soltero, zapatero, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Sal-

vador, número 18; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 13 y 227 de la Audiencia de 1918, por hurto.

1274

1.588

GARCIA AGUADO, Paulino; natural de Asafia (Huesca), de estado casado, profesión vendedor, de setenta años, hijo de Esteban y de Tiburecia; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Cardenal Cisneros; procesado por hurto, sumario 180 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argo Sagastume.

1308

1.589

GARCIA CASTRO, Ricardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad; hijo de Ricardo y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 31, bajo; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez.

1316

1.590

GARCIA GONZALEZ, José; natural de Madrid; hijo de José y de Dolores; de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 22; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte; Secretaría de D. Pedro Taracena.

1305

1.591

GARCIA GIBERT, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y ocho años; hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de resistencia y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

1227

1.592

GARCIA ANAVENATE, José; natural y vecino de Baza, casado, del campo, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, aperechido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1239

1.593

GREGORI FURIO, Bernardino; domiciliado últimamente en Rafelcofer y, en la actualidad es ignorado paradero.

ro; comparecerá los días 24, 25, 26 y 27 del actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado en 1917 con el número 57, sobre robos, contra Salvador Fortea Sales y María del Carmen Mayor Estruch, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios que haya lugar. 1260

1.594

JIMENEZ GOMEZ, Antonio; natural de Guaro, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 1318

1.595

GOMEZ GONZALEZ, José; de treinta años, oficio viajante, vecino de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea reducido a prisión en causa número 360-914, por contrabando. 1269

1.596

GOMEZ MATEO, Juan Miguel; de veintitrés años, soltero, fogonero; hijo de Miguel y de Ana; natural de Málaga; domiciliado últimamente en esta población, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a constituirse en prisión en sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa, por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 1279

1.597

GOMEZ GANCEDO, Jesús; natural de Santander, de estado soltero, de veinticuatro años; hijo de Jenaro y de María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 1266

1.598

GORRAIZ SARIO, Vicenta; domiciliada últimamente en Irún; procesada por calumnia, número 16-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarla el auto de procesamiento y de prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado. 1362

1.599

GOSALVEZ FERNANDEZ FUENTES Y ALVAREZ, Enrique; que tuvo su último domicilio en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en

sumario de oficio sobre coacciones en el pueblo de Villanueva de la Jara. 1325

1.600

GOSALVEZ FERNANDEZ FUENTES Y ALVAREZ, Enrique; que tuvo su último domicilio en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario de oficio sobre coacciones electorales en Montecillos. 1323

1.601

GOSALVEZ FERNANDEZ FUENTES Y ALVAREZ, Enrique; que tuvo su último domicilio en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario de oficio sobre coacciones electorales en Iniesta. 1324

1.602

GONZALEZ DONET, Salvador; natural de Madrid, hijo de Vicente y de Dolores, de veinticuatro años de edad, soltero, marmolista, domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, 7, tienda; siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje color verde claro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la causa que se le sigue por daños; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1303

1.603

GONZALEZ BUENO, José Manuel. (a) Yorio; natural de Huelva, hijo de Pedro y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado en Huelva, frente a la Isla Chica; procesado por robo y hurto, en causa número 45 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad (Vázquez López, 3), con el fin de emplazarlo en dicha causa. 1270

1.604

GONZALEZ TORIBIO, Manuel; natural de Valladolid, de estado casado, profesión fabricante de juguetes, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de lesiones bajo el número 104 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para constituirlo en prisión. 1352 y 1355

1.605

GOY SANCHEZ, Eduardo; natural de Calzada de Calatrava, de estado soltero, profesión pinche, de diez y ocho años, hijo de Pascual y de Bernarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, 11, tercero; procesado por tentativa de estafa en sumario 33 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 1310

1.606

GUTIERREZ ZURDO, Matías; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá ante el expresado Juzgado, dentro de ocho días, para declarar en causa por estafa número 467 de 1919, instruida en dicho Juzgado de instrucción, mandándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar. 1205

1.607

HERNANDEZ CARMONA, José; de diez y seis años, soltero, fundidor, natural de Almería y vecino últimamente de la misma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a constituirse en prisión en sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa por viajar sin billete; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 1280

1.608

HERNANDEZ COTEJARA, Felipe; natural de Montemayor, provincia de Cáceres; de estado casado, profesión mecánico, de treinta y tres años, que ha trasladado su residencia a San Sebastián, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Caballero de Gracia, número 48, cuarto bajo; procesado por homicidio y lesiones graves por imprudencia, y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1248

1.609

HERNANDEZ MARTINEZ, Sebastiana; natural de Valladolid, hija de Juan y de Domitila, soltera y de oficio sastra, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, piso entresuelo, letra A; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarla el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, por virtud de la causa que se le instruye por el delito de hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 678 de 1918. 1294

1.610

HERRERO ALVAREZ, Concepción; natural de Madrid, hija de Angel y Luisa, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Madrid, Puente de Vallecas, calle de Nuestra Señora de las Mercedes, 12; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarazona. 1301

1.611

HERRERO PEREZ, Miguel; natural de Vega de Rioponte, partido de Villalón (Valladolid), de estado casado, minero, de treinta y ocho años, hijo de Fulgencio y de Paulina, domiciliado

últimamente en Sada-Lagreo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido a prisión. 1330

1.612

IZAGUIRRE ANSUATEGUI, Joaquín; de diez y siete años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Begonia (Vizcaya), domiciliado últimamente en Basauri, calle Careaga-goi-coa, número 52, tercero; hijo de Juan y de Eulogia, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1241-1242

1.613

JOSE, apodado el Pollo; de unos veintitrés años, rubio, afeitado, que viste con elegancia, traje verdoso, botas negras, sombrero negro y gabardina gris; frecuente Gijón; procesado por el delito de robo frustrado, en el sumario número 93 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, a serle notificado auto de procesamiento, recibirse indagatoria y constituirse en prisión. 1385

1.614

FUL, Gumersindo; natural de Galicia, sin que conste el pueblo ni la provincia; profesión minero, domiciliado últimamente en Las Codos de Ciañi en Langreo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Laviana, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por el referido delito. 1331

1.615

LOPEZ PEREZ, Juan; natural de Luque de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Luque, Cerill, 15; denunciado por viajar en el tren sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aguilar, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 3, por estafa. 4198

1.616

LOPEZ ECHEVERRÍA, Eulogio; de diez y ocho años, natural de Peivad, Burcos (Francia); sea domicilio hijo, hojalatero y tratante en caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, de la que se fugó en este día, con otros dos procesados y presos, y responder de los sumarios que se les siguen por hurtos de doce caballerías y hurto de ropas. 1358

2.617

LOPEZ JORDANA, José; procesado por lesiones en el sumario número 238 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque a constituirse en prisión

provisional, sin fianza, contra el mismo acordada, y ser emplazado, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 1350

1.618

LOPEZ GONZALEZ, José; hijo de José y María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, y procesado por hurto en el sumario número 155 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1383

1.619

LOPEZ ALONDA, Bartolomé; de sesenta y dos años, natural de Osnizaña, provincia de Navarra, sin domicilio fijo, hojalatero y tratante en caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de partido, de la que se fugó en este día con otros dos procesados y presos, y responder en los sumarios que se les sigue por hurtos de doce caballerías y hurto de ropas. 1357

1.620

LLUCIA BUSSE, Antonio; el cual también usa otros nombres, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión. 1381 y 1382

1.621

MAQUIANO URBINA, Jesús; de veinticuatro años de edad; domiciliado en Bilbao, calle Hernani, número 7, piso 4.º, y José Valdés Tomás, de diez y seis años, pordiosero y domiciliado en Madrid, calle Paseo de la Esperanza (Chozas de la Alhóndiga), número 147, procesados en causa número 32 de 1919, por el delito de viajar sin billete en tren 32 del 31 de Marzo último, desde Arahál a Marchana, y cuyo actual paradero de ambos se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Marchana, sito calle Conflant-Valera, número 28, en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y de las de Madrid y Bilbao y en la GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar. 1319

1.622

MANUEL CASTRO, Juan (a) "Alga-nez"; de veintinueve años, hijo de Bartolomé y de Asunción, soltero, jor-

nalero, natural de Castro del Río, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1257

1.623

MARTIN GARZON, Gertrudis; natural de Soria, de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y seis años, hija de Juan y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 1. 3.º; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio de esta Corte, o será puesta en la cárcel en clase de presa comunicada. 1299

1.624

MARTIN PEDROZA, Francisco; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 22; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1263

1.625

MARTINEZ DIEZ, Policarpo; conocido por José Díaz Fernández; natural de Salinas de Añana (Alava), de estado casado, profesión alpargatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santoña; procesado por amenazas y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 1361

1.626

MARTINEZ BONILLA, Trinidad; de veintitrés años de edad, soltera, camarera; domiciliada en el año 1914 en Linares, calle de la Virgen, número 38; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirse declaración en la causa que bajo el número 24 de 1914 se sigue sobre disparo y lesiones. 1284

1.627

MARTINEZ, Francisco; tratante en caballerías; de unos treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Antequera y Andújar; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 1211

1.628

MARTINEZ, Martín; natural de Ovi-do, de estado soltero, de diez y

ocho años; hijo de María y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 1267

1.629

MARQUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Valdelamina; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 1371

1.630

MARUENDA PASTOR, Vicente; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1204

1.631

MANSO BLANCO, Quirino; de quince años de edad, de estado soltero, sin oficio conocido; domiciliado últimamente en Valladolid, en la calle de Linares, número 17; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, apercibido que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en auto dictado con fecha 2 del actual en referida causa. 1328

1.632

MANZANO GARCIA, Luis; natural de Santander, de estado soltero, de diez y ocho años; hijo de Luis y de Aveina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 1265

1.633

MANZANARES MOLINA, Enrique; natural de Martos (Jaén), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años; hijo de Ramón y de Enriqueta; y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12, 14 y 16; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte; Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 1291

1.634

MIHRAN JEAN, Duz; natural de Constantinopla, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Montaner, número 4.º 1.º; procesado por injuria y

amenaza al Sr. Cónsul de Turquía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 1230

1.635

MORAN, Santiago; de profesión sastre; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 7; procesado por estafa, sumario número 51 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 1317

1.636

MORALES PLOU, Ricardo; de treinta y cuatro años, casado, del comercio, natural del Alcorisa, hijo de Marcos y de Isabel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a responder de los cargos que le resulten en causa que se sigue por hurto y constituirse en prisión. 1580

1.637

MORENO RILERA, Enrique; de veinte años, soltero, cesante, hijo de Enrique y de Joaquina, natural y vecino de Antequera, calle de San Diego, número, 27; hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días para que ingrese en la cárcel y notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue sobre estafa y empearle. 1260

1.638

MONTOYA MONTAÑO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 1574

1.639

MUNOZ CANO, Salvador (a) *Salvadillo*, y los llamados Pepe y Tomás, cuyos apellidos, domicilio y paradero se ignoran; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena, para ser oídos en causa por hurto de caballerías, instruida por denuncia de la Guardia civil. 1290

1.640

MUNOZ LOPEZ, Rafael; de catorce años de edad, hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas para practicar en su persona cierta diligencia, acordada en sumario número 26 del año 1919, sin procederse a su prisión y si sólo a su presentación

en dicho Juzgado, por ser dicho procesado menor de quince años. 1333

1.461

NAVARRETE BARRENO, María; de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y siete años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa en causa número 614 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 1213 y 1214

1.642

NAVARRETE BOLUDA, Bernardo; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Bernardo y de Carmela, natural y vecino de Sueca; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto. 1201

1.643

NAVARRO GUEVARA, Antonio; de cincuenta años de edad, casado, jornalero, natural de Cuevas de Vera; domiciliado últimamente en La Carlota; hijo de Antonio y de Paula; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, a reducirse a prisión, decretada en sumario número 285 de 1919, sobre hurto de cabras. 1334-1335

1.644

NAVARRO REYES, Manuel (a) *Pastor*, y los conocidos por Juan Picalo, Miguel y Josecito, todos jitanos, el primero vecino de Málaga, y han residido en Monda, ignorándose las circunstancias; comparecerán en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Coin, para declarar en causa número 6-1920, sobre hurto de caballerías, contra Juan Berrocal Guzmán, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar. 1251

1.645

NISTAL Y CALLES, Manuel; natural de Madrid, de estado casado; profesión industrial, de treinta y dos años; hijo de Santiago y de Polonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, 5 bajo (Ventas del Espíritu Santo); procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herro, teniendo decretada su prisión por auto de la Sala fecha 24 de Enero último. 1315

1.646

NUNEZ GOMEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, viudo, minero; domiciliado últimamente en Zalamea la Real; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 1289

1.646 bis

OLIVARES JERRON, Antonio; hijo de Ignacio y de Martina; natural de Dalías, de estado viudo, profesión mendigo, de sesenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1209

1.647

ORTEGA FERNANDEZ, Felipe; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad; hijo de Antonio y de Felipa; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 80, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 1295

PACORRO (a); que se dice domiciliado en Utiel; más bien alto, sin bigote ni barba, algo redondo de cara; tratante; viste pantalón de pana, blusa y gorra oscuras, alpargata blanca cerrada, y como de cuarenta a cuarenta y cinco años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para prestar declaración en causa sobre robo de dos machos mulares, de la propiedad de Martín Jiménez, vecino de Garaballa. 1245

1.648

PALOMARES PEREZ, Arturo; hijo de Arturo y de Juana; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo y disparo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1210

1.649

BARCERIZAS ESCORCELL, Félix; natural de Manresa, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años; hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1228

1.650

PANIAGUA, Manuel; de treinta y cinco años; quincallero ambulante; domiciliado últimamente en Hospital de Orbigo (León); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sahagún, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión provisional con otro procesado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa por robo de una yegua. 1345

1.651

PLAZA MORENO, Rafael; natural de Almería de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, 12; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante

el Sr. Juez del distrito del Hospicio de esta Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado. 1298

1.652

PRACTRAC ECHEVERRIA, Francisco; de veintinueve años, natural de Bayona (Francia), sin domicilio, Calderero y tratante en caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido de la que se fugó en este día con otros dos procesados y presos, y responder en los sumarios que se les sigue por hurto de doce caballerías y hurto de ropas. 1359

1.653

PELAYO GOMEZ, Cristóbal; de veintinueve años de edad, soltero, repostero; domiciliado en Linares el año 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en la causa que bajo el número 34 de 1914 se sigue sobre disparo y lesiones. 1285

1.654

PEREZ GOMEZ, Manuel; hijo de Rafael y de Rosa, natural de Carmona, de estado soltero, profesión cordelero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1364

1.655

PEREZ MORENO, José; hijo de Antonio y de María, natural de Huelva, soltero, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 1375

1.656

PEREDA RIVERO, Alejandro Aurelio; hijo de Valentín y María, natural y domiciliado en Bárcena de Cicero (Santander), de veintisiete años; procesado por lesiones en sumario número 3 de 1917; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Santoña, a fin de ingresar en la cárcel de este partido para cumplir la pena que le fué impuesta en dicho sumario. 1356

1.657

PINO CUELLAR, Juan; procesado por lesiones en el sumario número 275 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza y prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1349

1.658

PENA MORALES, Juan; hijo de Juan

y de Martina, natural de Berja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color del rostro moreno; viste traje completo de pana clara, a rayas finas, faja negra y alpargatas blancas cerradas; domiciliado últimamente en ambulancia, pero fijó su residencia en las canteras de Zarzalejo; procesado por infracción de la ley de caza; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1347

1.659

POLIN LAMELA, Dositeo; natural de Cubelas (Lugo), de estado soltero, profesión repartidor de pan, de veintidós años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Redas, número 9, 3.º; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 1313

1.660

PROL GUEDE, José; hijo de Pedro y de Cayetana, natural de Guede, en Baños de Molgas, provincia de Orense, casado, carpintero, de veintiocho años, estatura regular, color bueno, barba flechada, con bigote, ojos y pelo castaños, traje castaño, gorra de visera, botas de piel; domiciliado últimamente en San Payo (Castro Caldelas), procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives. 1341

1.661

PUBILL Y BORDAS, Alfredo; de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cano, número 48, primero (Pueblo Seco), procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, Palacio de Justicia. 1231

1.662

RAMIREZ LOPEZ, Antonio, de veintiocho años, hijo de José y Trinidad, soltero, carrero, natural de Vélez-Málaga y domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 7 y 115 de la Audiencia, de 1919, por hurto. 1273

1.663

RAVELL, César, y Julia Arderius consortes, domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 321, segundo, primera; procesado por alzamiento de bienes, causa número 337 de 1919.

comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse perjuicio. 1229

1.664

RODRIGUEZ CORREA, Francisco; licenciado que ha sido de la Guardia civil; procesado en causa número 168 de 1919, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril, en el término de quince días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 1235

1.665

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Teófilo. (a) *Gavilán*; domiciliado últimamente en Nava del Rey; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Avila y GACETA DE MADRID, en la sala Audiencia del Juzgado de Nava del Rey, sito en la casa número uno de la calle Evangelistas, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado; bajo el número 15 de 1919, sobre coacción. 1227

1.666

RODRIGUEZ SUAREZ, José; de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y Juana, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, y procesado por hurto en sumario número 155 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1384

1.667

RODRIGUEZ, Juan; natural de Sequeros (Salamanca), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, hijo de Juan Manuel y Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 14; procesado por hurto y como comprendido en el caso primero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para responder a los cargos que le resultan de aquella causa. 1306

1.668

ROJAS ESCUDERO, José (a). *Lechuza*; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Triana; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad. 1225

1.669

ROMERO ANTONIO, de cuarenta y cinco a cincuenta años, que es de mediana estatura; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido, si no lo hace, declarase rebelde. 1253

1.670

SANCHEZ CORDOBA, Antonio; de quince años de edad cumplidos, hijo de Salvador y de Concepción; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a recluírse en prisión, decretada en sumario número 25 de 1919. 1332

1.671

SANCHEZ GARCIA, Lorenzo; natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Teresa; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión por la causa número 278 de 1916. 1320

1.672

SANZ CHAPARRO, Angela; hija de Gregorio y de María Antonia, natural de Córdoba, de estado casada, profesión su casa, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Arroyo, número 22; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituida en prisión. 1369

1.673

SARABIA MAZON, Francisco; hijo de Lorenzo y de Paula, natural de Ormero, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1240

1.674

SANTIAGO FERNANDEZ, Diego (a) *St. Jhonvas*; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 1277

1.675

SENDRA CORTES, Félix; natural de Benifayó (Valencia), de estado soltero, profesión camarero, de diez y siete años, hijo de Joaquín y de Elisa; domiciliado últimamente en Valencia, calle de José Benlliure, número 28; procesado por estafa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 1305

SIERRA LOPEZ, Moisés; de estado casado, profesión chatarrero ambulante; domiciliado últimamente en Arredondo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 1350

1.676

SUBIRA REJOS, Félix; natural de Madrid, de estado soltero profesión librero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Sinfoniana, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 1292

1.677

TERUEL RAMOS, Cristóbal; domiciliado últimamente en Albox, provincia de Almería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería-Overa, para prestar declaración en el sumario número 100 de 1919 sobre falsedad, malversación y estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1271

1.678

TOLOSA SIERRA, Pedro Fidel; hijo de Lambert y de Ana, natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, número 228, 1.º, 1.ª; procesado por estafa, número 260 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 1237

1.679

TORRES GONZALEZ, Juan; de catorce años, hijo de Juan y de Lucía; natural de Vilches, jornalero; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 1254

1.680

UN tal Diego (a) *el Tuerto*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1226

1.681

UN tal Peco; natural de Castilla, de estado soltero, profesión ninguna, de veinte años de edad, regular estatura, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha villa, para ser oído en dicha causa. 1268

1.682

UTRERA ALBENDIN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanarés, 24, principal, izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para ser requerido en causa por muerte de Saturio Mateos, instruida por dicho Juzgado bajo el número 352 de 1916 1300

1.683

VALLEJO OLIVA, Nicolás; natural de Madrid, hijo de Elías y de Cesárea; de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y un años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, 73; procesado por atentado, sumario 504 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, en el rollo de aquella causa. 1304

1.684

VEIGA N. Manuel; de veintidós años; hijo natural de Cándida, soltero, jornalero, natural de la parroquia de Baltar, Ayuntamiento de Pastoriza, partido judicial de Mondouzo, en la provincia de Lugo, y vecino de dicho Baltar, y en la actualidad ausente en Cuba; cuyo sujeto es de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color de rostro bueno, y viste traje de paño castaño, calza botinas y usa gorra de visera; procesado en sumario sobre infracción de la ley de Emigración y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser emplazado y remitido a prisión en la cárcel del partido; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo de la Ley. 1256

1.685

VILLALDEA GUMIEL, Alfredo; natural de Almonacid de Zorita, de estado soltero, profesor, de veintinueve años; hijo de Joaquín y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle el Horno de la Mata, 17, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospital, de esta Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado. 1296

1.686

VIROSTA ALTIVEREZ, Fernando; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en ambulancia, como quincallero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sahagún, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión provisional con otro procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por robo de una yegua. 1346

1.687

YERBA Y MORALES, Román; natural de Toledo, de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticinco años de edad; hijo de Eduardo y de Casilda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 5, piso cuarto, número 1; procesado por daños, sumario número 96-949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1293

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de un pellejo de aceite casi vacío, que contenía una arroba próximamente, correspondiente a la expedición pequeña velocidad, número 18.565, de Bailén a Barcelona, compuesta de 100 pellejos de aceite de 6.470 kilos, cuya sustracción tuvo lugar en la estación férrea de esta ciudad, en la noche del 26 al 27 de Enero último y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la mercancía sustraída.

Dado en Almansa, a 11 de Febrero de 1920.—El Juez, Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancho.

JO—1206 y 1208

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de dos barras de plomo, de peso 94 kilos, correspondiente a la expedición número 7.143, de Linares para Carbere, compuesta de 300 barras de plomo, marca "La Cruz", cuyo hecho tuvo lugar en la estación férrea de esta ciudad el día 24 de Enero último, y en su caso los pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la mercancía sustraída; así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 3 del corriente año, por expresado hecho.

Dado en Almansa, a 11 de Febrero de 1920.—El Juez, Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancho.

JO—1207

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos incidentales de pobreza a instancia de D. Julián Candenas Alférez, en solicitud de que se le declare

pobre para litigar con D. Antonio Morales Prieto y otros, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Andújar a 10 de Febrero de 1920; el señor D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto estos autos de demanda de pobreza, instados por Julián Candenas Alférez, mayor de edad, vecino de Barcelona, dirigido por el Letrado D. Dámaso Vélez Gozávez, y representado por el Procurador D. Eduardo Muñoz Martos, contra los herederos de D. José Morales Prieto, vecino que fué de Arjona, y que, según las referencias de la parte actora, son: D. Santiago, D. Rafael, doña Francisca y doña Margarita Morales Talero, menores de edad las dos últimas y por serlo, representadas por su tío, D. Francisco Morales Prieto, vecino de Arjona; D. Rafael, doña Francisca de Asís, doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando Morales Trillo, menores de edad los cuatro últimos, y en su consecuencia, representados por su madre, doña Amalia Trillo Peña, viuda, vecinos de Martos; D. Antonio, vecino de Andújar, y doña Luisa y don Francisco Morales Prieto, vecinos de Arjona; doña Francisca de Asís Morales Pasalodos y por ella su marido don Ricardo Rodríguez Cáceres y Martínez, de ignorado paradero; doña Armantina Morales Pasalodos, y representando a su marido D. José Aizpuru y Martín Pinillo, vecinos de Melilla; y don Francisco Bedmar Moscoso, D. Mariano Cantero Quirós y D. Mateo Laguna Ortega, también en ignorado paradero, sobre que se le declare pobre para litigar con expresados señores.

Fallo: Que debo declarar y declarar pobre en sentido legal a Julián Candenas Alférez para litigar con los señores que se expresan en la cabeza y primer resultando de esta sentencia; notifíquese en forma a los demandados, en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando Higuera.

La referida sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Lo relacionado e inserto está conforme con su original, de lo que da fe el Secretario que autoriza.

Haciéndose público para la notificación de los demandados, que están declarados rebeldes, y los que se mencionan además en ignorado paradero.

Dado en Andújar, a 10 de Febrero de 1920.—El Juez, Fernando Higuera. El Secretario judicial, Licenciado Pedro de Luna.

JO—1215

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos incidentales de pobreza a instancia de doña Carmen Candenas Alférez, en solicitud de que se le declare pobre para litigar con D. Antonio de

Morales Prieto y otros, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Andújar a 10 de Febrero de 1920; el señor D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto estos autos de demanda de pobreza, instados por doña María Cadenas Alférez, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, vecina de Ocaña, dirigida por el Letrado D. Dámaso Vélez Gozávez y representada por el Procurador D. Eduardo Muñoz Martos, contra los herederos de D. José de Morales Prieto, vecino que fué de Arjona, y que, según las referencias de la parte actora, lo son: D. Santiago, D. Rafael, doña Francisca y doña Margarita Morales Talero, menores de edad las dos últimas y por serlo, representadas por su tutor, D. Francisco Morales Prieto, vecino de Arjona; D. Rafael, doña Francisca de Asís, doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando Morales Trillo, menores de edad los cuatro últimos, y, en su consecuencia, representados por su madre, doña Amalia Trillo Peña, viuda, vecinos de Martos; D. Antonio, vecino de Andújar, y doña Luisa y don Francisco Morales Prieto, vecinos de Arjona; doña Francisca de Asís Morales Pasalodos y por ella su marido don Ricardo Rodríguez Cáceres y Martínez, de ignorado paradero; doña Armatina Morales Pasalodos, y representándola su marido D. José Aizpuru y Martín Pinillo, vecinos de Melilla; y don Francisco Bedmar Moscoso, D. Mariano Cantero Quirós y D. Mateo Laguna Ortega, también en ignorado paradero, sobre que se le declare pobre para litigar con expresados señores.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a Carmen Cadenas Alférez, para litigar con los señores que se expresan en la cabeza y primer resultando de esta sentencia; notifíquese en forma a los demandados, en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando Higuera.

La referida sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Lo relacionado e inserto está conforme con su original, de lo que da fe el Secretario que autoriza.

Haciéndose público para la notificación de los demandados, que están declarados rebeldes y los que se mencionan además en ignorado paradero.

Dado en Andújar, a 10 de Febrero de 1920.—El Juez, Fernando Higuera. El Secretario Judicial, Licenciado Pedro de Luna.

JO—1218

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos incidentales de pobreza a instancia de doña María Cadenas Alférez, en solicitud de que se le declare pobre para litigar con D. Antonio Morales y otros, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Andújar a 10 de Febrero de 1920; el señor D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto estos autos de demanda de pobreza, instados por doña María Cadenas Alférez, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, vecina de Ocaña, dirigida por el Letrado D. Dámaso Vélez Gozávez y representada por el Procurador D. Eduardo Muñoz Martos, contra los herederos de D. José de Morales Prieto, vecino que fué de Arjona, y que, según las referencias de la parte actora, lo son: D. Santiago, D. Rafael, doña Francisca y doña Margarita Morales Talero, menores de edad las dos últimas y por serlo, representadas por su tutor, D. Francisco Morales Prieto, vecino de Arjona; D. Rafael, doña Francisca de Asís, doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando Morales Trillo, menores de edad los cuatro últimos, y, en su consecuencia, representados por su madre, doña Amalia Trillo Peña, viuda, vecinos de Martos; D. Antonio, vecino de Andújar, y doña Luisa y don Francisco Morales Prieto, vecinos de Arjona; doña Francisca de Asís Morales Pasalodos y por ella su marido don Ricardo Rodríguez Cáceres y Martínez, de ignorado paradero; doña Armatina Morales Pasalodos, y representándola su marido D. José Aizpuru y Martín Pinillo, vecinos de Melilla; y don Francisco Bedmar Moscoso, D. Mariano Cantero Quirós y D. Mateo Laguna Ortega, también en ignorado paradero, sobre que se le declare pobre para litigar con expresados señores, siendo también parte en estos autos D. Antonio, doña Luisa y D. Francisco de Morales Prieto, éste por sí y como tutor de doña Francisca y doña Margarita de Morales Talero, y D. Santiago y D. Rafael de Morales Talero, representados por el Procurador D. Francisco Javier Gómez López.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal para litigar con los señores que se mencionan en la cabeza y primer resultando de esta sentencia a María Cadenas Alférez, notifíquese esta sentencia en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil a los demandados rebeldes, que son los no representados por el Procurador Sr. Gómez, y a los de ignorado paradero, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando Higuera.

Lo relacionado e inserto está conforme con su original, de lo que da fe el Secretario que refrenda.

Haciéndose público para la notificación de los demandados, que están declarados rebeldes, que son los no representados por el Procurador Sr. Gómez, y además en ignorado paradero.

Dado en Andújar, a 10 de Febrero de 1920.—El Juez, Fernando Higuera. El Secretario Judicial, Licenciado Pedro de Luna.

JO—1217

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos incidentales de pobreza a instancia de doña Saturnina Cadenas Alférez, en solicitud de que se le declare pobre para litigar con D. Antonio Morales Prieto y otros, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Andújar a 10 de Febrero de 1920; el señor D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto estos autos de demanda de pobreza, instados por Saturnina Cadenas Alférez, mayor de edad, viuda, vecina de Ocaña, dirigida por el Letrado D. Dámaso Vélez Gozávez y representada por el Procurador D. Eduardo Muñoz Martos, contra los herederos de D. José Morales Prieto, vecino que fué de Arjona, y que, según las referencias de la parte actora, lo son: D. Santiago, D. Rafael, doña Francisca y doña Margarita Morales Talero, menores de edad las dos últimas y por serlo, representadas por su tutor, D. Francisco Morales Prieto, vecino de Arjona; D. Rafael, doña Francisca de Asís, doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando Morales Trillo, menores de edad los cuatro últimos, y, en su consecuencia, representados por su madre, doña Amalia Trillo Peña, viuda, vecinos de Martos; D. Antonio, vecino de Andújar, y doña Luisa y don Francisco Morales Prieto, vecinos de Arjona; doña Francisca de Asís Morales Pasalodos y por ella su marido don Ricardo Rodríguez Cáceres y Martínez, de ignorado paradero; doña Armatina Morales Pasalodos, y representándola su marido D. José Aizpuru y Martín Pinillo, vecinos de Melilla; y don Francisco Bedmar Moscoso, D. Mariano Cantero Quirós y D. Mateo Laguna Ortega, también en ignorado paradero, sobre que se le declare pobre para litigar con expresados señores.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a Saturnina Cadenas Alférez para litigar con los señores que se expresan en la cabeza y primer resultando de esta sentencia; notifíquese en forma a los demandados, en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando Higuera.

La referida sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Lo relacionado e inserto está conforme con su original, de lo que da fe el Secretario que autoriza.

Haciéndose público para la notificación de los demandados, que están declarados rebeldes, y los que se mencionan además en ignorado paradero.

Dado en Andújar, a 10 de Febrero de 1920.—El Juez, Fernando Higuera. El Secretario Judicial, Licenciado Pedro de Luna.

JO—1216

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una veega de D. Fran-

cisco Jarala Ortega, verificado el 4 del actual de la puerta del ventorrillo Las Nonitas, término de Villamarín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades (tanto civiles como militares) y a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Yegua de diez años, alazana, 1,52, R malga izquierda, y el de la Mundial en la palatilla izquierda.

Dado en Arcos, a 12 de Febrero de 1920.—P. S. M., P. H., José Valle.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—1220

BADAJOS

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes más cercanos de la joven Faustina Amelia, de unos treinta años de edad, hija de padres desconocidos, soltera, sirvienta, y de esta vecindad, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre homicidio, con el número 36 del presente año.

Dado en Badajoz a 11 de Febrero de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Miguel de la R.—E Juez, Francisco Alcántara.

JO—1222

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas a averiguar a quién pertenezca el cadáver de un sujeto como de cuarenta a cincuenta años, vestido como los mendigos, que a las once horas de la mañana de hoy fué hallado en el lado izquierdo del puente sobre el río Rivillas, y margen izquierda del expresado río, poniendo en mi conocimiento cualquier dato favorable que se obtenga, y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a los parientes más cercanos al expresado sujeto para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de que sean instruidos de los derechos que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues todo ello lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 45 del presente año.

Dado en Badajoz, a 10 de Febrero de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Miguel de la R.—El Juez, Francisco Alcántara.

JO—1221

BARCELONA-ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de 4 de los corrientes, dictada en los autos ejecutivos promovidos por doña María, D. Francisco, D. Alberto y doña Josefa Romero y Cuspinera, el segundo en calidad de defensor judicial de los dos últimos, contra D. Francisco Romeu Bonastre, y seguidos actualmente contra éste por doña María de la Concepción Romeu y Bonastre, como repuesta en el lugar y derecho de los primitivos ejecutantes, por el presente, que se expide a instancia de ésta, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo, la siguiente finca:

Finca urbana, que la constituye una porción de terreno de superficie 10.939 metros 65 decímetros, y las edificaciones en olla existentes, que son una casa torre con huerto o jardín, de dos pisos y un alto, cercado de paredes, y dos casas más, todo lo cual constituye la finca situada en la calle de Valencia, señalada con los números 517, 522, 524 y 525, en el distrito de San Martín de Provencals de esta ciudad, en el punto o paraje llamado Manso o Casa Sala, cerca del Molino de Clot, inmediata a la casa llamada del Enamorado, y cerca también de la Barraqueta, denominada del Gil, sobre el puente de las Vigas; linda en junto, por la derecha, saliendo Poniente, con propiedad de Pablo Vintró; por la izquierda, o sea Oriente, con la casa de los sucesores de casa Sala; por detrás, Norte, parte con propiedad de D. Antonio Pi, parte con la de D. José Calvet, y parte con la de D. Miguel Ferrer, hoy mediante el terreno vial de la calle de Valencia, ya urbanizado y abierto al tránsito público, y por su frente, Sur, con carretera; dicha finca se compone de las siguientes designas:

Primera.—Una porción de terreno de superficie de 8.126 metros 26 decímetros, que linda: por Oriente, parte con los sucesores de Casa-Sala, y parte con D. Luis Rouviere; a Mediodía, con la carretera; a Poniente, con don Pablo Vintró o sus sucesores, y al Norte, con D. Antonio Pi, y parte con la designa que luego se describirá; y

Segunda.—Una porción de terreno en la que se hallan edificadas dichas casa-torre y dos casas más, de superficie antes de 2.939 metros 47 decímetros, lindante por Mediodía, parte con la primera designa, y parte con don Luis Rouviere; por Poniente, parte con el mismo Rouviere, y una pequeña parte con la primera designa, y al Norte parte con D. Antonio Pi o sus sucesores, y parte con D. Miguel Ferrer; valorada dicha finca en la cantidad de 590.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 12 de Marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hecha deducción del 25 por 100 antes mencionado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como ga-

rantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Los gastos de subasta, derechos a la Hacienda, pago de laudemio, si lo hubiere, entrega de lo vendido y demás inherentes, vendrán a cargo del rematante.

Cuarta. La descrita finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que respecto a dichos títulos resulta de la certificación de cargas obrante en autos, sin que tengan derecho a exigir otros, observándose en su caso lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Quinta. Las cargas o gravámenes, que tal vez hubiere sobre la descrita finca quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 11 de Febrero de 1920.—P. El Secretario judicial, Joaquín Vicolllanga.

JO—17

BALTANAS

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de la villa y partido de Baltanás.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Pérez Ledo, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle del Emperador, número, 2, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de Valladolid y de Palencia comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para notificarle los autos de procesamiento y de prisión y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo y otro se sigue por hurto de paja, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Baltanás, a 7 de Febrero de 1920.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario, Fernando Varela.

JO—1223

BARCO DE AVILA

D. José Gómez Sánchez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se hace saber: Que en la noche del 29 al 30 de Enero último fueron robadas de las cuadras donde las tenían las caballerías de las señas que se dirán, de la pertenencia de Antonio García Sánchez, vecino de Navalejaras, Justo Mateos Pérez y Antonio Mayoral Grujelos, que lo son de Navalanguilla, y de Basilio Cabrera, Justo Martín y León Sánchez, de Santa María de los Caballeros, en su anejo del Collado.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, estrella en la frente, pelos blancos en los costillares y espinazo, de diez años y 1.40 me-

tros de alzada. Asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra A número 4.

Otra yegua cerrada, castaña oscura, pequeña, crin y cola cortadas, y va aparejada.

Otra yegua, de tres a cuatro años, castaña clara y preñada, de regular alzada, mucha crin y cola, y aparejada.

Una burra negra, de cuatro años, bien tratada, pequeña y pelado el rabo.

Otra rucia, de cinco años, y pequeña, rozada de la collera.

Un potrillo colorado, escaso de carnes, con rozaduras de la collera.

Una burra negra, cerrada, pequeña y también rozada de la collera.

Por cuyos hechos se sigue sumario, habiendo acordado que por los agentes de la Policía judicial y autoridades civiles y militares, se proceda a su busca y captura, y se pongan a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Barco de Avila, a 12 de Febrero de 1920.—El Juez, José Gómez Sánchez.—El Secretario, Benito de Solís. JO—1238

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente requiero de las autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del melánico y efectos que se dirán, desaparecidos el día 7 de Agosto último a José Fernández Arroyo, del sitio conocido por el Chumbo o los Peñales, del término de Teba, yendo conduciendo los muebles de una harraca de fierro y un piano de manubrio, de tránsito para dicha villa; así como a la captura de los poseedores ilegítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Efectos.

Un cajón de madera atado a la panza de dicho pianillo, que contenía 250 pesetas, en un bolso de tela, en monedas de cinco pesetas, de dos, y de una; cinco pesetas, en monedas de una, en una lata; cuatro pesetas en caiderilla y otras 25 más en monedas de cinco céntimos; una cuchara de plata y tres de plaqué; una pieza de metal, del piano; cinco barrenas; una pistola del quince; unas tenazas de arrancar; un corta-alambres, unos alicates, la llave de afinar el piano y otros efectos.

Campillos, 14 de Febrero de 1920.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Juan Cabello. JO—1243

CARRION DE LOS CONDES

D. Heliodoro de Barbáchano, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe que en dicho Juzgado, y por mi actuación, se ha seguido la demanda accidental de pobreza, recayendo la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Carrión de los Condes, a 10 de Febrero de 1920, el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto la presente de-

manda incidental de pobreza seguida a instancia de Estéfana Hernando Fernández, y por ella su marido Andrés Aguilar González, mayor de edad, jornalero y vecino de San Llorente de la Vega, representados por el Procurador D. Jesús de la Puebla Lucía y defendidos por el Licenciado D. José María del Hoyo, contra D. Teógenes Manuel Bilbao, vecino de Palencia, y Escolástica Lerma Gutiérrez y Manuel Calleja González, que lo son de dicho San Llorente, y por su rebeldía en los estrados del Juzgado, y el señor representante del Abogado del Estado en este partido sobre que se declara pobre a la primera para litigar con los segundos en pleito sobre nulidad de escrituras y otros extremes, y

Fallo que debo declarar y declaro pobres en sentido legal a Andrés Aguilar González para que como marido legal representante de su consorte Estéfana Hernando Fernández, vecinos de San Llorente de la Vega, puedan promover pleito civil ordinario de nulidad de escritura, sin perjuicio de otras acciones, contra D. Teógenes Manuel Bilbao, doña Escolástica Lerma Gutiérrez y don Manuel Calleja González.

Notifíquese a éstos la presente sentencia en la forma prevenida por la ley, a no ser que la parte pida se la notifique personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido la presente en Carrión de los Condes, a 12 de Febrero de 1920.—El secretario, Heliodoro de Barbáchano. JO—1246

CHICLANA

D. Luis de Lema Petre, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia, de cinco años, de 1,25 metros de alzada, sin señas particulares, número 8 en la cadera izquierda y el 6 de la Compañía de seguros La Unión Ganadera en la cadera derecha, letra G número 2; una bucha rubia, cana, de año y medio, alzada mediana, sin seña particular, herrada con el G en la cadera derecha; pertenecientes al vecino de Conil Pedro Romero Rodríguez, desaparecidas la noche del 6 del actual de la Cañada del Taraje, de aquel término, y de ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario que este Juzgado instruye:

Dado en la ciudad de Chiclana de la Frontera, a 14 de Febrero de 1920.—El Secretario Judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis de Luna. JO—1257

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la Busca y conducción, a disposición de este Juzgado, de dos caballerías mayores que fueron sustraídas en la noche del actual de una finca denominada Pinar de Gregorio Pacheco, en término de Espeja,

las que pertenecían a Nicolás y Benito Hernández, por cuyo hecho se instruya sumario, interesando sean puestos también a disposición de este Juzgado la persona o personas en cuyo poder se hallen dichos semovientes, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años de edad, de 1,51 metros de alzada, de pelo rojo, raza española, tiene en el anca derecha el hierro de la Compañía Fénix Agrícola N. número 7.

Otra yegua de ocho años, también raza española, de 1,45 metros de alzada, pelo rojo, carota, picadizada, teniendo en el anca izquierda las mismas señas de dicha Compañía.

Dada en Ciudad Rodrigo, a 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.—El Juez, Luis Pomares. JO—1230

CORUÑA

D. Hilario Núñez de Cepeda, Juez de instrucción de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en carta orden de la superioridad se acordó llamar al penado Antonio Elviro Varela Bernardo, a fin de que se presente ante este Juzgado dentro del término de octavo día con objeto de sufrir cadena que se le impuso en causa sobre lesiones a Benigno Barroso.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente.

Dado en La Coruña, a 14 de Febrero de 1920.—El Secretario, G. Pardo Malloré.—El Juez, Hilario Núñez. JO—1255

DON BENITO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca de 1.209 sacos envases rotulados con la marca "Lozano Carrejo", robados del 15 al 20 de Diciembre en la fábrica cicetro-harinera que los Sres. Lazzano y Carrejo tienen al sitio Arroyo del Campo, de este término; y caso de ser habidos pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 11 de Febrero de 1920.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario, P. H. Andrés Lorenzo. JO—1258

FUENTES DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 17 del año actual, se sigue sumario por hurto de un arado de verdadera con las iniciales L. y M. en la garganta y en la cuchilla una J. y una R. enlazadas, a José Rubio López, ocurrido en la noche del 30 al 31 de Enero anterior, de la finca Alveros término de Usagre, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia.

GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial,

se proceda a averiguar quiénes hayan sido los autores de dicho hurto, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, y a la busca y rescate del arado sustraído, el que también será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Fuente de Cantos, a 10 de Febrero de 1920.—El Secretario Judicial, Emilio Cortágo.—El Juez, Federico Sánchez. JO—1259

GANDIA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de primera instancia del partido de Gandía.

Hago saber: Que por D. Eduardo Novella Martínez, Registrador de la Propiedad jubilado, en este distrito hipotecario, por Real orden de veintitrés de Octubre último se presentó escrito en este Juzgado promoviendo el oportuno expediente para que le sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que tenía prestada a disposición de la Audiencia territorial de Valencia, para el desempeño de dicho cargo, por haber cesado en el mismo el 1.º de Noviembre siguiente, habiendo servido con anterioridad al Registro de la Propiedad de este distrito los de Belmonte de Albarico, Albaída y Villarreal, y conforme a lo solicitado por dicho señor se acordó por este Juzgado la publicación del primer edicto de los tres que previene el artículo 409 del Reglamento hipotecario por el que se anunció la devolución de la expresada fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presentasen la oportuna reclamación y cuya publicación se verificó en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID correspondientes al 12 de Noviembre referido; y habiendo transcurrido tres meses desde la publicación del mencionado primer edicto, según lo acordado por este Juzgado en providencia de hoy, por el presente, y como segundo de los tres edictos que establece el referido artículo del Reglamento Hipotecario, se anuncia la devolución de la susodicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación.

Dado en Gandía, a 12 de Febrero de 1920.—El Juez, Clemente del Pino.—El Secretario, P. H., Andrés Cimañes. JO—1262

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías rescaídas a continuación, las cuales fueron hurtadas del sitio "Ladera de Mantado", término de Villaluenga del Tarsario, la noche del 2 al 3 del actual de la propiedad de Francisco Pina Marín, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra negra, cerrada, con un lunar blanco en el costillar izquierdo,

y el hierro de la Compañía "El Fenix Agrícola" en la cadera izquierda.

Una ruca negra, con el boecio blanco, de diez y ocho meses.

Grazalema, 11 de Febrero de 1920. El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario Atanasio Gago. JO—1254

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos bultos de tejidos, con 53 y 16 kilos respectivamente, sustraídos el 23 del pasado Enero del vagón I número 70, en la estación férrea de Moreda, de las expediciones números 19.243 y 19.242 de Granada para Benahadua y Santafé; y que, de ser habidos, así como los ilegítimos poseedores, sean detenidos y conducidos a la cárcel de esta villa y puestos a disposición de este Juzgado pues así lo tengo acordado en el sumario número 15 del año actual.

Dado en Iznalloz, a 13 de Febrero de 1920.—El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Licenciado Eusebio Reyes Vargas. JO—1272

LA BANEZA

En el expediente incoado a instancia de Dorotea Valderrey, vecina de Castrillo de Valdueme, solicitando la declaración de ausencia de su marido, Juan Valderrey de Abajo, se dictó por este Juzgado auto declarando la ausencia del mismo en ignorado paradero, mandando llamarle por edictos, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en el expediente, si lo estiman oportuno, haciéndoles saber que éste es el segundo llamamiento.

La Bañeza, 30 de Enero de 1920.—El Secretario judicial, Arsenio García. X—434

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de una cartera de cuero color avellana, que contenía 125 pesetas aproximadamente, en papel moneda, cédula personal de cuarta clase y documentos particulares, propiedad del vecino de Granada D. Octavio Baergen Villaventa. También procederán a la detención del autor o autores del hecho o de la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legitimidad, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Lado en Linares, a 8 de Febrero de 1920.—El Juez, Federico Campos González.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—1287

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a to-

das las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un saco de mineral de plomo, de 50 kilos, y el envase de otro, correspondientes a la partida p. v. 20.673 de Linares a Almería, compuesta de 240 sacos; los cuales fueron sustraídos en la noche del 9 de los corrientes del vagón P. 28 (S. E.) de la estación de Baeza (Sur). También procederán a la detención del autor o autores del hecho o de la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, a 11 de Febrero de 1920.—El Juez, Federico Campos. El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—1283

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama a Manuel Martín Jiménez, padre del lesionado Andrés Martín López, para que comparezca en este Juzgado con toda urgencia a prestar declaración en el sumario que se instruye por la herida que sufre su hijo; y a la vez se le hace el ofrecimiento del sumario de la forma que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Linares, a 12 de Febrero de 1920.—El Juez, Federico Campos. El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—1282

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por intoxicación del niño Domingo Rodríguez, se cita al niño de siete años Domingo Rodríguez Blázquez y a su padre, cuyo nombre se desconoce; domiciliados últimamente en la calle de Segovia, número 55 (Sumario 60-920), para que comparezcan en su Sala de Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el Médico forense el primero y de recibir declaración al segundo, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, Francisco de P. Rives. V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas. JO—1311

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 41 de 1919, por homicidio de José

Montoya Martín contra Dolores Moreno Maldonado, se cita y llama a la madre de dicha procesada, llamada María Maldonado Cordero, de cuarenta y cinco años, casada, y domiciliada en La Línea de la Concepción, en la Tunara, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Pérez Gal-dós, número 6, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 26 de Febrero de 1920.—El Secretario.

JO—1275

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del procesado Francisco Martínez Bolívar, de cincuenta y dos años, viudo, jornalero, natural de Frailes y vecino de esta ciudad, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Montoro, a 14 de Febrero de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado. El Secretario, Mariano López.

JO—1322

OSUNA

En la noche del 2 al 3 del actual, en Lantejuela, y casa calle de la Fuente, propiedad de Cristóbal Mirón Cordobés, fueron robados unos pendientes de oro, llamados cubanos, y otros formando una rosa con diamantes, un monedero de hule con 13 pesetas y un bilionario del Banco Hispano-Americano de cuenta corriente.

Con tal motivo se instruye sumario y se interesa de la Policía practique diligencias encaminadas a la busca de las referidas prendas, y, en su caso, las ponga a disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no acreditar su legítima procedencia.

Osuna, 11 de Febrero de 1920.—Eduardo Pérez del Río.—Manuel Moreno Yáñez.

JO—1329

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 16 de Enero último del olivar llamado Las Chozuelas, del término de Guadalcazar, propiedad del vecino de la misma Vicente Gómez y Gómez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 17 del año actual.

Señas de lo hurtado.

Una potra de tres años, castaña clara, de 1,46 metros de alzada, calzada de ambas patas, con un lucero pequeño en la frente y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Posadas, 10 de Febrero de 1920.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Manuel Cabrilla.

JO—1340

D. Manuel Cabrilla Palacios, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 30 al 31 de Enero último del cortijo de Nublos, término de Hornachuelos, propiedad del vecino de Córdoba D. Segundo García y García, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 22 del año 1920.

Señas de lo hurtado.

Una mula de cinco años, escasa talla y sin hierro.

Otra mula parda, de cinco años, también de escasa talla y sin hierros.

Posadas, 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Manuel Cabrilla.

JO—1337

D. Manuel Cabrilla Palacios, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado del disco número 2 de la estación férrea de esta villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 19 del año 1920.

Señas de lo hurtado.

Veinte poleas de disco.

Posadas, 10 de Febrero de 1920.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Manuel Cabrilla.

JO—1339

D. Manuel Cabrilla Palacios, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado el día 2 del actual del término de Hornachuelos a Juan Gómez Ranco y a Francisco Gómez Carmona, de aquellos vecinos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario

que instruyo con tal motivo, bajo el número 25 de 1920.

Señas de lo robado

A Juan Gómez Romero: un cerdo pelado, con as orejas rajadas.

A Francisco Gómez Carmona: una marrana negra, pelicana y las orejas rajadas.

Posadas 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Manuel Cabrilla.

JO—1326

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia del partido judicial de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado Juan Sánchez Jiménez, que se encuentra recluido en tratamiento en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo, apercibidos que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 12 de Febrero de 1920. El Juez, Enrique López Frías.

JO—1351

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

En virtud del presente encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad del gitano Pascual Jiménez y Jiménez (a) Vizco y Malmirá, conocido también por Eugenio Jiménez Jiménez, natural de Freizana, hijo de Bartolomé y de Encarnación, ausente, en paradero ignorado, pues así lo tengo acordado en causa criminal que instruyo sobre sustracción de carterías.

Dado en Santo Domingo, a 12 de Febrero de 1920.—El Juez, Luis Vacas Andino.—El Secretario, P. H. Juan Martín.

JO—1363

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y hallándose comprendido en el artículo 853 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Mulero Pérez, de diez y ocho años de edad, soltero, minero; hijo de Francisco y de María; natural de Cuevas, vecino de Mazarrón, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para ser notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los demás Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea se le conduzca a las cárceles de este partido, a mi disposición.

Dado en Totana, a 7 de Febrero de 1920.—El Juez, Arturo Ramos
JO—1376

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a los galanos Antonio Moreno Flores (a) *Antoñolico*; Natividad Moreno Flores; a dos hijos del primero. llamados ambos José Moreno Flores, uno de ellos mudo, y a la mujer que con este último hace vida marital, llamada Luisa Fernández Cortés, cuyas demás circunstancias se ignoran; vecinos de Jaén; cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, para la práctica de cierta diligencia acordada en el sumario que me hallo instruyendo contra Antonio Muñoz Carmona, sobre homicidio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ubeda, a 12 de Febrero de 1920.—El Juez, Francisco Díaz Plá.
JO—1377

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca y rescate de los géneros que al final se dirán, que fueron sustraídos del vagón N. 11.273 de tren 366 del día 19 de Diciembre último, en un trayecto desde Los Santos de Maimona a Zafra; pertenecientes a las partidas números 1.611 y 1.630 de Barcelona para ésta, consignadas a los que también se dirán; y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 113 del año último por tal hecho.

Géneros que faltaron de la partida 1.611, consignada a D. Sandalio González Martín:

31 paquetes de algodón listado, 1.º, con 170 madejas cada uno.

8 ídem íd. azul, 1.º, con igual cantidad.

21 ídem íd. china negro, con 36 madejas cada uno.

2 1/2 kilos ovillos coraza blanca, de 28 en caja.

7 kilos ídem íd. negro.

Géneros de la partida 1.630, consignada a Viuda de Cecilio Gómez.

12 piezas de tejidos llamados Pisana, clase B, con 422 metros en junto.

Dado en Zafra, a 13 de Febrero de 1920.—El Juez, Domingo Diéguez.
JO—1587

JURISDICCION DE GUERRA

CACERES

D. Daniel Guisado Tena, Alférez del Regimiento de Infantería de Segovia número 75 y juez instructor del expediente seguido por faltar a concentración contra el recluta del cupo de instrucción de ese Cuerpo Salvador Mata Rueda.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Salvador Mata Rueda, natural de Aozama, provincia de Málaga, hijo de Salvador y de Francisca, soltero, de veintiséis años de edad, de oficio carpintero, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel que ocupa este regimiento, para responder de los cargos que le resultan en este expediente, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 9 de Febrero de 1920.—El Alférez Juez instructor, Daniel Guisado
JO—225

JURISDICCION DE MARINA

SANGENJO

D. Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al inscripto de este Trozo Cándido Sobral Esperón, folio 60-1919, hijo de Vicente y de Peregrina, natural y vecino de San Juan de Poyo (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resultan en expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones.

Sangenjo, 11 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.
JM—284

D. Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al inscripto de este Trozo Constantino Rodiño Casas, folio 6-1919, hijo de Juan Antonio y de Dolores, natural y vecino de Samieira, para que en el plazo de noventa días, contados desde

la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me hallo instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones.

Sangenjo, 9 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.
JM—287

D. Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al inscripto de este Trozo Modesto Casa Real, folio 87-1919, hijo de Manuel y de Carolina, vecino de San Juan de Poyo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me hallo instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones.

Sangenjo, 11 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.
JM—283

TENERIFE

D. Oscar Martínez Molins, Alférez de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de esta dotación Pedro Rodríguez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado marinero, hijo de Salvador y de María de la Concepción, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, barba nascente, ojos pardos, color cetrino, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito a bordo de este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por robo.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del marinero de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Tenerife, a bordo del cañonero "Infanta Isabel", 11 de Enero de 1920.—Oscar Martínez Molins.
JM—279

D. José de Dueñas y Ristori, Teniente de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación de este buque Gaspar Jurado Muñoz.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Gaspar Jurado Mu-

fioz, hijo de Gaspar y de Sebastiana, natural de San Antonio Abad, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, ojos castaños, color frígida, estatura regular, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de este Archipiélago de las Islas Canarias y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito a bordo de este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, a bordo del cañonero "Infanta Isabel", 29 de Enero de 1920.—El Juez instructor, José de Dueñas. JM—285

D. José de Dueñas y Ristori, Teniente de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero Francisco Perdomo Barrio por fugarse de a bordo estando en prisión preventiva.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado marinero Francisco Perdomo Barrio, hijo de Pedro y de Felicitana, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de veintidós años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Canarias* y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades,

tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Enero de 1920.—José de Dueñas.

JM—286

D. José de Dueñas y Ristori, Teniente de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de esta dotación Antonio Daza Camacho.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado marinero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Cádiz, de veinte años de edad, siendo sus señas: pelo negro, barba por salir, ojos castaños, color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado del marinerío, sito a bordo de este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Tenerife, a bordo del cañonero "Infanta Isabel", 31 de Enero de 1920.—José de Dueñas. JM—282

D. José de Dueñas y Ristori, Teniente de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de esta dotación José A. Ramos Lloréns.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado marinero, hijo de José y de Sinfrosa, natural de Cádiz,

de veinticinco años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, barba por salir, ojos pardos, color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado del marinerío, sito a bordo de este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Tenerife, a bordo del cañonero "Infanta Isabel", 31 de Enero de 1920.—José de Dueñas. JM—281

D. Oscar Martínez Molins, Alférez de navío de la dotación del cañonero "Infanta Isabel", Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de esta dotación José Luis Martínez Alfaro.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Luis Martínez Alfaro, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, siendo sus señas: pelo rubio, ojos azul oscuro, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Archipiélago de Canarias* y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Tenerife, 28 de Enero de 1920.—Oscar Martínez Molins. JM—280